

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.970/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 284/21. GERENCIA DE URBANISMO. 12. PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE DE ESTUDIO DE DETALLE A5 DE LA CALLE BADANAS DEL PEPCH DE CÓRDOBA:

Primero. Aprobar el documento presentado con fecha 18/12/2020 registro de entrada n.º 21321 que modifica sustancialmente la ordenación prevista en el documento aprobado inicial-

mente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2018, promovido por Nueva Puerta de la Rivera, S.L.

Segundo. Someter el expediente a nueva información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición del acuerdo aprobatorio del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Centro Cívico correspondiente así como notificación personal a los interesados (titulares registrales y catastrales).

Tercero. Requerir informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su Delegación Territorial, que deberá emitirlo en el plazo de tres meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo".

Córdoba, 18 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Gerente, Luis Valdelomar Escribano.